



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00046-00

En el presente trámite de incidente de desacato, propuesto por la señora FLORALBA MEJÍA DE GALVIS contra la NUEVA EPS S. A., representada legalmente por el señor Fernando Adolfo Echavarría Díez, o por quien haga sus veces, hallándose el expediente en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para surtir el grado jurisdiccional de consulta, se ordena remitir el anterior memorial para lo pertinente, pues a la fecha la suscrita carece de competencia para adoptar decisión alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 